

Cerro Sombrero, 18 de Julio de 2013.-

RESOLUCION Nº 069/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a rendición de Prueba de Diagnostico para Curso de Contabilidad General de la Nación, Sector Municipal organizado por la Contraloría Regional, Área Capacitación Externa.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. CRISTIAN TAPIA SOTO,

Administrativo del Departamento de Educación, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 18 y 19 de Julio de 2013 para rendir Prueba de Diagnostico para Curso de Contabilidad General de la Nación, Sector Municipal organizado por la Contraloría Regional, Área Capacitación Externa. Se trasladara por sus propios medios.

2º PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
18	7	2013	36,879			36,879
19	7	2013		_	14,752	14,752
TOTAL						51,631

FIRMA DEL INTERESADO

JVB/cts DISTRIBUÇION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/